

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 94

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2011-6743** *Aprobación y exposición pública de la modificación del acuerdo corporación-funcionarios, años 2008-2010.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada con fecha 28-04-2011, aprobó, entre otros, la modificación del Acuerdo Corporación-Funcionarios, años 2008-2010, en el sentido siguiente:

1.- Modificar el Anexo IV "Prendas Trabajo Empleados Municipales" del vigente Acuerdo Corporación-Funcionarios, años 2008-2010, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-10-2008, en el sentido de modificar, respecto la Policía Local, la redacción dada en los siguientes términos:

A) Eliminar de la relación de prendas de trabajo las siguientes:

- Un jersey de color azul, cuello redondo con anagramas oficiales (en pecho -placa policial- y en brazo, según Normas Marco), cada cuatro años, y con refuerzos en hombros y codos.

- Un par de guantes aislantes cada cuatro años, con membrana "windstopper", (para todo el personal del cuerpo)

B) Modificar el texto en el sentido de que donde dice:

- Dos polos de manga corta, de color azul marino y amarillo (alta visibilidad) con escudos y placas serigrafiadas (en pecho -placa policial- y en brazo, según Normas Marco), al año.

- Un chaleco reflectante según deterioro

Debe decir:

- Dos polos de manga corta y dos polos de manga larga, de color azul marino, alta visibilidad, con escudos y placas serigrafiadas (en pecho -placa policial- y en brazo, según Normas Marco), al año.

- Un chaleco reflectante azul marino, alta visibilidad, según Norma EN 471, clase 2 (según deterioro).

2.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como en derecho proceda para la ejecución del presente acuerdo".

Torrelavega, 4 de mayo de 2011.

La alcaldesa-presidenta,  
Blanca Rosa Gómez Morante.

2011/6743

CVE-2011-6743